



RESOLUCIÓN DE SECRETARIA GENERAL N° 006-2023-MDSL-SG

San Luis, 02 de noviembre de 2023

EL SECRETARIO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS

VISTO:

Resolución de Secretaria General N° 003-2023-MDSL-SG, de fecha 19 de setiembre de 2023;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 044-2023-MDSL-AL de fecha 19 de enero de 2023, el Alcalde delega al Secretario General de la Municipalidad Distrital de San Luis, la atribución de designar a los servidores municipales como Fedatarios de la Municipalidad Distrital de San Luis;

Que, mediante Resolución de Secretaria General N° 003-2023-MDSL-SG, de fecha 19 de setiembre de 2023, se designó a los servidores municipales Santiago Ike Santos Suarez, Denilson Lazon Bedoya y Mauro Alfredo Roca Gonzales como Fedatarios de la Municipalidad Distrital de San Luis, por un periodo de dos (2) años;

Que, en el setimo párrafo de los considerandos y el Artículo Segundo de la citada Resolución de Secretaria General se advierte un error material respecto al nombre del servidor DENILZON LAZON BEDOYA, habiéndose consignado erróneamente DENILSON LAZON BEDOYA;

Que, al respecto, el numeral 212.1 del Art. 212° del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444 aprobado por Decreto Legislativo N° 004-2019-JUS, prescribe que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS Y EN EJERCICIO DE LA DELEGACIÓN CONFERIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 044-2023-MDSL/A;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFICAR con efecto retroactivo, el **ERROR MATERIAL** consignado en el setimo párrafo y Artículo Segundo de la Resolución de Alcaldía N° 003-2023-MDSL-SG de fecha 19 de setiembre de 2023, conforme al siguiente detalle:

DICE:

❖ (...)DENILSON LAZON BEDOYA (...).

DEBE DECIR:

❖ (...)DENILZON LAZON BEDOYA (...).

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONFIRMAR la Resolución de Secretaria General N° 003-2023-MDSL-SG de fecha 19 de setiembre de 2023, en todos los demás extremos.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFIQUESE la presente Resolución a los administrados a fin de hacer de su conocimiento el contenido de la misma.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS

Abg. Mario Angel Salazar Paz
Secretario General